ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
PROCESO DE MENOR CUANTÍA MEC-004-2026

La **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO –ASOMURA-**, identificada con NIT N°900.795.141-6, Entidad Administrativa de Derecho Público provista de capacidad legal y autonomía administrativa, de conformidad con la competencia funcional establecida Estatutariamente y conforme al Manual Institucional de Contratación, el Régimen General de Contratación Estatal en lo aplicable, procede a estructurar ACTA DE EVALUACIÓN del procedimiento administrativo cuya finalidad es la Verificación de Requisitos Habilitantes y de los Factores de Calificación, al tenor de lo reglado en los Términos De Condiciones.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONTRATO	MENOR CUANTÍA MEC-004-2026
CONTRATANTE	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIQUEÑO – "ASOMURA"**
NIT N°	900.795.141-6
DIRECTOR EJECUTIVO	**CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.939.465
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 24872025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) Y ASOMURA"
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCO
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.920.324.733)
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA PUBLICACION	27 DE ENERO DEL 2026

2. CIERRE DEL PROCESO

28 DE ENERO DEL 2026 HASTA LAS 14:00 HORAS, con presentación de un total de UNA (01) OFERTA presentadas en términos, es decir, dentro del plazo límite señalado para ello, tal y como se hiciera constar en la respectiva publicación del informe de oferentes presentados, mediante la plataforma del en SECOP II; con lo cual se cerró este estado precontractual.

3. IDENTIFICACION DE LOS PROPONENTES

Conforme con el INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, el cual se obtiene de la plataforma de Secop II, se procede con la APERTURA de la PROPUESTA TÉCNICA, de aquel proponente que en términos la presento a la Administración de ASOMURA, a saber:

- **OFERENTE UNO:** FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7, representada legalmente por KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con cedula de ciudadanía N°50921046

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Conforme al Manual de Contratación, la modalidad de selección de contratistas por menor cuantía se da en el evento en que el POE del proceso de selección y/o valor contractual sea mayor a los **ochocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes** (800 SMMLV) y menor de los **mil seiscientos salarios mínimos mensuales vigentes** (**1.600 SMMLV**), esto es superior al monto estimado para la contratación directa. En cuyo caso, el proceso de selección se sustanciará bajo las reglas establecidas en el presente manual para la modalidad de menor cuantía.

En cuanto al procedimiento ordinario de la menor cuantía, se realizará mediante la invitación privada a tres (3) empresas del sector respectivo del objeto contratación, escogiéndose la cotización más favorable.

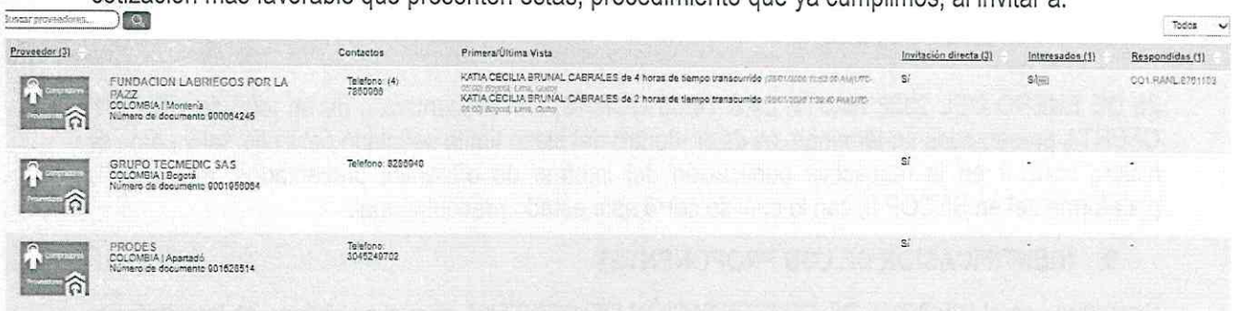
En todo caso previo a la celebración del contrato se deberá contar con los estudios previos que justifiquen la necesidad contractual, la idoneidad exigida al contratista, el CDP los permisos y licencias requeridos según el objeto de contratación.

5. PROCEDIMIENTO

La gestión contractual de la asociación **ASOMURA**, debe seguir los lineamientos descritos en la Constitución Política, seguidamente del **MANUAL DE CONTRATACIÓN**, como **norma rectora** por considerarse a la ASOCIACIÓN una entidad especial y subsidiariamente a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018, Ley 2056 de 2020, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, correspondiéndole al **Director Ejecutivo de ASOMURA** y a quien se designe como ordenador del gasto por delegación, asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal y la función administrativa, adoptando las medidas necesarias para el ejercicio de la vigilancia y control de la ejecución y cumplimiento de los contratos.

Ahora bien, es preciso dejar en claro que, conforme al Manual de Contratación, y tal como se estableció en los estudios previos, la modalidad de selección de contratistas por menor cuantía, se da en el evento en que el POE del proceso de selección y/o valor contractual sea igual o equivalente a los **mil seiscientos salarios mínimos mensuales vigentes** (**1.600 SMMLV**), pero superior al monto estimado para la contratación directa. En cuyo caso, el proceso de selección se sustanciará bajo las reglas establecidas en el manual para la modalidad de menor cuantía.

En cuanto al procedimiento ordinario de la menor cuantía, se realizará **mediante la INVITACIÓN PRIVADA a tres (3) empresas del sector respectivo del objeto contratación**, escogiéndose la cotización más favorable que presenten éstas; procedimiento que ya cumplimos, al invitar a:



6. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE APTITUD LEGAL - PROPUESTA ECONOMICA Y EXPERIENCIA.

Pese a que el proceso de Menor Cuantía previsto en el Manual de contratación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO no prevé un procedimiento especializado para este tipo de contratación, se procederá a verificar los documentos de aptitud legal del proponente FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ

TRABAJAMOS LTDA.			
DOCUMENTO	ADMISIBLE		NOTAS
	SI	NO	
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Presenta Formato-1_Carta Presentación Oferta debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
PROPUESTAS CONJUNTAS	-	-	**No Aplica**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Anexa Certificado de Existencia y representación legal de la empresa FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ con Nit 841.000.484-2, con fecha de expedición no mayor a 30 días
Si es persona natural, deberá demostrar la idoneidad profesional para desarrollar el objeto contractual que se pretende			No Aplica
Identificación del oferente o de su representante legal	X		Allega documento de identificación del representante legal de la empresa **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT: 900.064.245-7
Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo	X		Allega Certificación de paz y salvo Seguridad Social Integral y Parafiscales de la empresa **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT: 900.064.245-7 en los seis (6) meses a emitida por contador, debidamente acreditado
No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni poseer antecedentes disciplinarios y judiciales, tampoco tener medidas correctivas pendientes.	X		Allega certificaciones de Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas y certificado judicial del representante legal de la empresa **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7** donde se verifica que no posee Antecedentes disciplinarios, judiciales o fiscales. Así como la no existencia de medidas correctivas.
Clasificación de actividades económicas de la DIAN. La actividad principal, o la secundaria u otras actividades, registradas en el RUT deberá esta relacionado con la logística o el sector agropecuario (como el 7010 o similares)	X		Se verifica en el RUT de FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7, como actividades económicas registra los códigos: 9 4 9 9, 8 8 1 0, 7 0 1 0

Pacto de Trasparencia	x		Formato diligenciado.
Formato SARLAFT debidamente diligenciado	x		Formato diligenciado.
Asi mismo, inscripción en la clasificación UNSPSC en alguno de los siguientes códigos: 81141600, 90101600 Deberá presentar RUP y expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del proceso.	X		Se verifica en el RUP de FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7, la inscripción en los códigos 81141600, 90101600
Pacto de Trasparencia	X		Allega Documento de Pacto de Transparencia en **3 Folios.**
Formato SARLAFT diligenciado	X		Allega Formato SARLAFT diligenciado.
			ADMISIBLE

Se verifica que de los documentos solicitados:

- PROPUESTA ECONOMICA
- HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PÚBLICA
- FORMATO ÚNICO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
- CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
- RUT
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES VIGENTE
- CERTIFICADO DE PROCURADURÍA VIGENTE PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE CONTRALORÍA VIGENTE PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE JUDICIAL VIGENTE (POLICÍA) PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENTES PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (EPS, ARL, AFP)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- FORMATO SARLAFT DE ASOMURA VIGENTE
- CERTIFICADO REDAM
- CERTIFICADO REGISTRO NO INHABILIDADE POR DELITOS SEXUALES.

Aportan todos a excepción de la declaración de bienes y renta.

6.2. EXPERIENCIA (Exigida en los Estudios Previos)

1 certificado de experiencia relacionada con el objeto a desarrollar. La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

Estado: Cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA.

TRABAJAMOS LTDA.			
CRITERIOS HABILITANTES	**ADMISIBLE**	**NO ADMINISBLE**	**NOTAS**
• **La Liquidez (L)** Se calcula con la siguiente fórmula: L = Activo Corriente / Pasivo Corriente Se considerará HÁBIL el proponente que presente una **L igual o mayor 20**	X		Presenta un índice de liquidez de **24,35** Tomado de la información financiera contenida en el RUP acorde a enero del 2026.
• **Índice de Endeudamiento (IE)** Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total Se considerará HÁBIL el proponente que presente un **IE menor o igual a 0,03**	X		Presenta un índice de Endeudamiento de **0,03** Tomado de la información financiera contenida en el RUP a corte del 2021.
• **Razón de cobertura de intereses** Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses Se considera HABIL el proponente que presente una **RCI mayor o igual a 300**	X		Presenta un **393,71** Tomado de la información financiera contenida en el RUP a corte de enero del 2026.
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
• **Rentabilidad del Patrimonio (RP)** RP = Utilidad Operacional / Patrimonio Se considera HABIL al proponente que acredite una **Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,30**	X		**0,37** Tomado de la información financiera contenida en el RUP a corte de enero del 2026.
• **Rentabilidad del Activo: (RA)** RA= Utilidad Operacional / Activo Total. Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una **Rentabilidad del Activo mayor o igual 0,30**	X		**0,35** Tomado de la información financiera contenida en el RUP a corte de enero del 2026.
COMPONENTE FINANCIERO			**ADMISIBLE**

Una vez subsanados los requisitos habilitantes, se continua con el proceso de evaluación.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente presenta su oferta especificando el valor de la oferta, las especificaciones técnicas, obligaciones a cumplir, escritos en forma legible, sin enmendaduras, ni tachaduras, en archivo pdf y debidamente suscrita por el representante legal de FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7

La oferta económica es por la suma de **$1.920.324.733 COP** (Mil novecientos veinte millones trescientos veinticuatro mil setecientos treinta y tres pesos m/cte)

Conforme con lo anterior, se recomienda al señor Director Ejecutivo -como representante legal y ordenador del gasto de ASOMURA- que proceda mediante resolución debidamente motivada con la adjudicación del respectivo **CONTRATO,** resultante del **PROCESO MENOR CUANTIA MEC-003-2026,** al oferente FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ, identificada con NIT: 900.064.245-7, representada legalmente por KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con cedula de ciudadanía N°50921046 por la suma determinada en la OFERTA ECONÓMICA, aquí estimada; quedando informado mediante la publicación de la presente en página del SECOP-11 , de que le será adjudicado el contrato, para lo cual se procederá con la formalización del Contrato de prestación de servicios

Para constancia se firma el presente informe de evaluación a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2026.

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo ASOMURA

YULIETH CAROLINA VILLA LONDOÑO
Abogada Externa – ASOMURA

VIVIANA MARCELA OSORIO QUIROZ
Subdirectora ejecutiva – ASOMURA

LUIS FERNANDO MOSQUERA CORDOBA
Secretario ejecutivo Fia - ASOMURA